



Lago Verde, 04 de septiembre de 2025

**Sesión Extraordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal de Lago Verde**

En la comuna de Lago Verde, en el salón de concejo municipal y en modalidad mixta, siendo las 09:12 horas, se abre Sesión extraordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por la Srta. Alcaldesa, en calidad de presidenta, y con la presencia de los Sres. concejales(as) que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales(as):

- Sr. Víctor Ojeda Barría
- Srta. Elizabeth Soto Maldonado.
- Sr. Héctor Godoy Pinilla.
- Sr. Flavio Reyes Vega.
- Sr. Claudio Soto Solís.
- Srta. Carolina Loncochino Rosas.

**Tabla:**

1. Tercera votación reclamo de Ilegalidad municipal presentada por la contribuyente doña Tatiana Olavarría García.

**Alcaldesa:**

Siendo las 9:12 minutos, la alcaldesa saluda a todos los presentes y da por iniciada la sesión extraordinaria N° 12, correspondiente al honorable concejo de la comuna de Lago Verde siendo hoy, día jueves 04 de septiembre, como único punto en la tabla que tenemos para esta sesión extraordinaria entra en votación reclamo de ilegalidad municipal presentada por la contribuyente doña Tatiana Olavarría García.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 86 inciso tercero de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Sr. Secretario proceda a tomar la votación para resolver la propuesta de Aprobación del Recurso de Ilegalidad presentado por doña Tatiana Nora Olavarría García, RUT 13.123.178-4, que dice relación con patente de alcoholes revocada en sesión de Concejo Ordinaria N° 23 de fecha 23 de julio de 2025, correspondiente a patente de Residencial con expendio de alcoholes clasificación B Art. 3 Ley 19.925, hospedajes, y en consecuencia de aprobarse el recurso de ilegalidad se le renueve su patente, tenemos la votación del día de ayer, se le solicita al señor secretario volver a tomar votación correspondiente a la sesión extraordinaria.

**Secretario(S) Sr. Luis Bascuñán Morales:**

Srta. Presidenta, Sres. Concejales buenos días y a todos los colegas, procedo a tomar votación al tema recién tocado por la Srta. Presidenta:

**Sr. Víctor Ojeda Barría:** Buenos días a todos y todas, **me abstengo** a este proceso de votación por cuanto yo tengo una hija en común con la contribuyente que presento el recurso de ilegalidad municipal por lo que me resta imparcialidad para resolver el asunto sometido a este honorable concejo, he dicho.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Concejala Elizabeth Soto:** buenos días a todos y todas las presentes, la verdad que estábamos solicitando la palabra, antes de iniciar la votación porque queríamos exponer algunos antecedentes no sé si ¿es posible Presidenta?

**Alcaldesa:**

Esta sesión esta solamente citada para proceder a la votación, concejala.

**Secretario(S) Sr. Luis Bascuñán Morales:**

Bajo estas circunstancias, procedo nuevamente a señalar a la Concejala Sra. Elizabeth Soto, su votación.

**Concejala Elizabeth Soto:**

Sí, mantengo mi postura de **rechazo**, igual que ayer de sesión, basado en la ley 20.880 donde se basa que el interés general siempre debe prevalecer sobre el interés particular.

**Concejal Héctor Godoy Pinilla: Apruebo.**

**Don Pedro Reyes Vega:** Yo mantengo el rechazo, la alcaldesa debe conocer que en este tema de ilegalidad me parece a lo menos impresentable habían 15 días de plazo y, sin embargo, el último día nos cita a reunión extraordinaria, perfectamente se puede pensar que, a través de los argumentos, hemos tenido una presión indirecta por parte de su asesor el Sr. Foitzick instando a revertir la decisión de rechazo de la patente, advertir alcaldesa también, que resulta muy curioso que coincidentemente la abogada Viviana Retamal Reyes, quien actualmente presento la ilegalidad del rechazo de la patente de la Sra. Tatiana Olavarría haya sido la patrocinante de su asesor el señor Foitzick en la demanda del municipio en Puerto Cisnes y esto a lo menos es grave y vergonzoso porque le resta imparcialidad al tema de ilegalidad, lo otro alcaldesa es que habitualmente los alcalde o alcaldesa hacen uso a su derecho de votar solo para dirimir o resolver una votación, sin embargo, en este caso estando definida la votación, usted vota para dejarlo empate, pienso que usando un mínimo de sentido común esto no se ve transparente y tampoco podemos ver probidad en este actuar, nunca se había visto tan nivel de manipulación en favores personales, es como decía la alcaldesa Soto, aquí debe primar el interés público sobre el interés personal.

**Alcaldesa:**

Sí concejal, entendido, ahora solamente estando en conocimiento de todos los argumentos usted, aquí no hay presiones, solamente usted en su derecho de votar aprueba o rechazo.

**Don Pedro Reyes Vega: Rechazo Alcaldesa.**

**Don Claudio Soto Solis: Apruebo.**

**Concejala Carolina Loncochino Rosas:**

Hola, buen día, antes de dar mi votación, estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Flavio Reyes y también me gustaría solicitar la pronunciación del director, con respecto a esto porque, yo ayer consulte sobre la dirección del abogado, del asesor perdón, y es la misma que tiene, que es el dueño del estudio jurídico Arrayan, Avenida Costanera N° 765, Puerto Cisnes, la misma dirección que tiene su contrato de trabajo el asesor 2024 y 2025 es la misma, y esta información es pública y también el mandato judicial que nos enviaron al correo, la abogada sale con la misma dirección Avenida Costanera Arturo Prat N° 765, yo creo que hay que investigar eso por eso también solicito pronunciamiento del director de control.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Alcaldesa:**

Sí concejala, perfecto, pero en este momento, en esta sesión extraordinaria solamente, la sesión fue citada a votación.

**Concejala Carolina Loncochino Rosas:**

Ahora mi voto es el mismo de ayer, **rechazo**, por las mismas causas, por los mismos motivos.

**Srta. Presidenta:**

**Apruebo.**

Resultado de la votación:

Por la aprobación:

- Concejal Sr. Héctor Godoy Pinilla.
- Concejal Sr. Claudio Soto Solís.
- Srta. Presidenta.

Por el rechazo:

- Concejala Srta. Elizabeth Soto Maldonado.
- Concejal Sr. Pedro Reyes Vega.
- Concejala Srta. Carolina Loncochino Rosas.

**Abstención:**

- Concejal Sr. Víctor Ojeda Barría.

**Secretario(S) Sr. Luis Bascuñán Morales:**

Nuevamente se genera, como el día de ayer, un empate, 3 rechazos, 3 apruebo y 1 abstención, Srta. Presidenta.

**Alcaldesa:**

La votación a quedado en empate, 3 por aprobar y 3 por rechazar, por lo que de conformidad al artículo 86 inciso tercero de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dirime la votación quien preside la sesión, esto es la alcaldesa, por lo que se aprueba acceder al Recurso de Ilegalidad presentado por doña Tatiana Nora Olavarría García, RUT 13.123.178-4, que dice relación con patente de alcoholes revocada en sesión de Concejo Ordinaria N° 23 de fecha 23 de julio de 2025, correspondiente a patente de Residencial con expendio de alcoholes clasificación B Art. 3 Ley 19.925, hospedajes, y en consecuencia se le renueva su patente de alcoholes.

En concordancia con lo que establece la ley Orgánica en las facultades que tiene el Presidente(a) del concejo, en este caso o Alcaldesa, así que se da por aprobada la enacción, después, lo que cada uno de los concejales decida hacer, va por una presentación personal.

En consecuencia, se declara aprobado el reclamo de Ilegalidad municipal presentado por la contribuyente doña Tatiana Olavarría García Rut. 13.123.178-4.

Certifíquese por el Sr. Secretario.

***Nota: todas las opiniones integras de los intervinientes están registradas en la transmisión y grabación en vivo del h. Concejo Municipal, esta acta refleja en lo medular conforme a las disposiciones legales los acuerdos alcanzados, personas asistentes y principales intervenciones.***



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Con lo obrado, y sin más temas que tratar, siendo las 09:23 horas horas, se levanta la Sesión Extraordinaria N° 12 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.



  
**Luis Bascuñán Morales**  
**Secretaria Municipal (S)**